**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL**
**ID N° ID N° 320.215**

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

# Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a seis días del mes de abril de 2017, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr. Juan Bernal**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". ID N° 320.215.-**

Se deja constancia que la **Abog. Liz Villamayor, y la Abg. Lilian Recalde**, ambas funcionarias de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentran con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha seis de marzo de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha seis de marzo de 2017. En el mismo se observa que en el marco del presente llamado fueron recibidas dos ofertas, cuyos oferentes y precios totales es el siguiente:

| OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs. |
|---|---|
| LAYA CONSTRUCCIONES S.A | 330.443.288 |
| LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L | 391.986.084 |

Así también, el Acta de Apertura de Sobres registra observación realizada por el señor Fredy Ibarra de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L,** expresando cuanto sigue: verifica las ofertas de todas las empresas en lo referente a la Planilla Auxiliar



Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 – Fax. (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL**
**ID N° ID N° 320.215**

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

N° 03 en los ítems Pre Aviso e Indemnización, que según el código laboral debe ser pre viso 12,50% e indemnización 4,17%.----------

Al respecto, es parecer del Comité de Evaluación de Ofertas realizar la verificación pertinente en el apartado, análisis y verificación de los precios ofertados.----------

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** presenta la planilla y el formulario de oferta, con sus respectivas Planillas Auxiliares, donde se visualizan desviaciones sustanciales. Presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida por PANAL SEGUROS, Propiedad Cooperativa, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por los representantes legales: Elena B. Ayala Moreno y Carlos A. Ayala Moreno, en carácter de Presidente y Director Titular respectivamente. **Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.--**

Respecto a las Planillas de Cálculos Auxiliares presentadas por **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** específicamente en la Planilla Auxiliar 3 - Composición de Cargas Sociales, se observan desviaciones respecto a los ítems pre aviso e indemnización. Al respecto, fue constatado que la oferta presentada por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A** presenta cotización del 0,01% para los ítems pre aviso e indemnización de la planilla auxiliar mencionada----------

A los efectos de analizar las implicancias de la asignación a los ítems mencionados, el Comité de Evaluación ha constatado que dentro del costo unitario cotizado por empleado, la asignación corresponde a guaraníes veinticinco mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 25.184). Por lo mencionado, y ajustándose a lo establecido en el Código Laboral vigente, en sus Art. 90 y 91, es parecer de este Comité de Evaluación que los porcentajes cotizados son



Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sánabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernardo Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

irrisorios y no garantiza dar cumplimiento a lo establecido en la normativa laboral mencionada.

Considerando que las Planillas de Cálculos Auxiliares, son consideradas parte del Formulario de Oferta, documento considerado sustancial por la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", y conforme lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*, se recomienda la **descalificación de la empresa oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

La empresa oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida por INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, Rubén Escobar Urbieta, en carácter de Socio Gerente. **Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.**----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentada por la firma oferente: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas **no ameritan correcciones según se puede observar en la planilla del ANEXO Nº I "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION Nº 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE



Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Avei...
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privad
Secretaría Técnica de Planificación

# COMITÉ DE EVALUACIÓN
## LCO Nº 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL
## ID Nº ID N° 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

---

EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L: Se visualiza que existe variación superior al 20% por encima del referencial preparado por la convocante, según se detalla en el cuadro. Por consiguiente, se requiere consulta.**

| Ítem | Descripción | Porcentaje de variación con relación al precio referencial |
|---|---|---|
| 1 | Servicio de limpieza del edificio de la STP | 83% |
| 2 | Servicio de limpieza del edificio de la Unidad de Registros Administrativos - Unidad de Participación Público Privada | 65% |

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L**



Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Saravia
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Bautista Aveiro
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

# COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL

## ID N° ID N° 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | OBSERVACIÓN |
|---|---|
| a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | **CUMPLE. SIPE N° 1439853** |
| c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | **CUMPLE. SIPE N° 1439853** |
| d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **CUMPLE. SIPE N° 1439853** |
| e) Certificado de cumplimiento tributario. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE. PRESENTA** |

| | |
|---|---|
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | **CUMPLE. PRESENTA** |
| .1) **Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados.** | |
| .2) Constancia de **VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA** de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las | **CUMPLE.** |



Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomas Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

# COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LCO Nº 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL

## ID Nº ID Nº 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

| | |
|---|---|
| informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por la Dirección Administrativa de la STP. | **PRESENTA** |
| 3) **Listado del personal propuesto** para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple. | **NO PRESENTA. Solicitar** |
| 4) **Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los Equipos y Elementos necesarios** y adecuados a ser utilizados para la prestación del Servicio. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| 1) **Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08)** y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| 2)**Constancia de no adeudar Aporte Patronal,** expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de oferta y la planilla presentada a dicha Institución. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| 3) **Presentación de la nómina de los personales disponibles** y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| 4) **Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo,** en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al año anterior (12 meses) a la fecha de la Apertura de Ofertas. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| 5) **Balance** suscrito por un Contador Público de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). | **CUMPLE. SIPE Nº 1439853** |
| 6) **Constancia de experiencia laboral, mínima de 3 (tres) años en el ramo, en servicios de limpiezas**, con por lo menos 2 (dos) empresas Públicas y/o Privadas. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| 7) **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de limpiezas, iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado,** en los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016). El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. | **CUMPLE. PRESENTA** |
| 8) **Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub** | **CUMPLE.** |



Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Bandeira
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

# COMITÉ DE EVALUACIÓN
## LCO Nº 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL
## ID Nº ID Nº 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

| | |
|---|---|
| **Secretaria de Estado de Tributación.** Correspondiente al rubro.<br><br>**9) Presentar planilla Auxiliar 1, 2 y 3.** | **SIPE Nº 1439853**<br><br>**CUMPLE. PRESENTA** |

En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. 57 - Aclaración de ofertas- de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos;* y conforme a lo dispuesto por *la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del art. 2º de la Resolución Nº 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones*, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **solicitar a las siguientes empresas la remisión de documentaciones conforme al siguiente detalle:**

**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L**

**1. Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados. Considerando que el precio supera el 20% para ofertas por encima del precio referencial, conforme el siguiente detalle:**

| Ítem | Descripción | Porcentaje de variación con relación al precio referencial |
|---|---|---|
| 1 | Servicio de limpieza del edificio de la STP | 83% |
| 2 | Servicio de limpieza del edificio de la Unidad de Registros Administrativos - Unidad de Participación Público Privada | 65% |

**2. Listado del personal propuesto** para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.



Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Bandeira
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

## LCO Nº 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL- 2017-2018" - ID Nº 320215

| | | | | | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° Ítem* | Producto | Servicio | Cantidad de Meses | Unidad de Medida | Precio Unitario | Precio Total | Precio referencial | Variación |
| 1. | Servicio de Limpieza de edificio | Servicio de Limpieza de edificio de la STP | 14 | Mes | 20.751.055 | 290.514.770 | 11.340.000 | 83% |
| 1. | Servicio de Limpieza de edificio | Servicio de Limpieza del edificio ubicado en las calles O'leary Nº 657 c/ Gral. Díaz | 14 | Mes | 7.247.951 | 101.471 | 4.400.000 | 65% |
| | | | | | Monto total | 290.616.241 | | |

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica-
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL**
**ID N° ID N° 320.215**

*Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

# Acta de Evaluación Nro. 02/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a diez y ocho días del mes de abril de 2017, siendo las 14:00 horas, se reúnen el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abg. Lilian Recalde** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr. Juan Bernal**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". ID N° 320.215.-**

Se deja constancia que la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra ausente por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 6 de abril de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a la empresa oferente: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Lectura de los Memorandum STP/DA N° 117/2017 fecha 17 de abril del 2017 y Memorandum STP/DF N° 159/2017 de fecha 18 de abril del 2017, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 06 de abril de 2017.-

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de la documentaciones solicitadas al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a la empresa oferente en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas -, de la citada ley.

Juan Bernal Avelenda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.



Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

# COMITÉ DE EVALUACIÓN
## LCO Nº 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL
## ID Nº ID Nº 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

---

En consecuencia, el Comité Evaluador de Ofertas ha enviado la Nota CEO/STP Nº 12/2017 dirigida al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** de fecha 10 de abril del 2017, y remitida el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que la empresa oferente:

<table>
<tr><th><u>LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.</u></th><th>OBERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Explicación detallada de la composición de los precios de los ítems ofertados. Considerando que el precio supera el 20% para ofertas por encima del precio referencial, conforme el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Porcentaje de variación con relación al precio referencial</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de limpieza del edificio de la STP</td><td>83%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de limpieza del edificio de la Unidad de Registros Administrativos - Unidad de Participación Público Privada</td><td>65%</td></tr>
</table></td><td>PRESENTA: se procede a análisis de la composición de precios remitida, visualizando que el cálculo del salario se cotizó por Gs. 1.964.507, salario mínimo vigente.</td></tr>
<tr><td>Listado del personal propuesto para prestar el servicio en la STP con fotocopia de cedula simple.</td><td>CUMPLE: PRESENTA</td></tr>
</table>

Posteriormente, se procede dar lectura al Memorandum STP/DA Nº 117/2017 de fecha 17 de abril del 2017, remitido por la CP Viviana Fúster, Directora General de Administración y Finanzas: "*...solicitando informe acerca de los precios referenciales correspondientes al llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA STP". Al respecto se informa cuanto sigue: el análisis de precios fue remitido en fecha 6 de octubre del 2016 según Memorándum STP/DA Nº 326/2016, anterior al reajuste del salario mínimo realizado el 29 de noviembre del 2016 a través del Decreto Nº 6414 con vigencia desde el primero de diciembre del 2016, la cual influye en la variación de los precios referenciales remitidos con anterioridad...*"

Como anexo al Memorandum de referencia se detallan los siguientes cálculos del precio referencial ajustado, según salario mínimo vigente:



Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py / e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sosa Ibria
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Abg. Laura Ramírez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

# COMITÉ DE EVALUACIÓN
# LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL
# ID N° ID N° 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

| Datos de Componentes | Costo por Funcionario | Cantidad de Funcionarios | Costo Mensual |
|---|---|---|---|
| Salario Mensual | 1 964.507 | 6 | 11 787.042 |
| Bonificación Familiar (5% del salario por funcionario) | 98.225 | 6 | 589.352 |
| Cargas Sociales (25.5% del salario por funcionario) | 500.949 | 6 | 3.005.696 |
| Materiales y Equipos | 200.000 | 6 | 1.200.000 |
| Total (Edificio Estrella Nº 505) | | | 16.582.090 |

| Datos de Componentes | Costo por Funcionario | Cantidad de Funcionarios | Costo Mensual |
|---|---|---|---|
| Salario Mensual | 1 964.507 | 2 | 3 929.014 |
| Bonificación Familiar (5% del salario por funcionario) | 98.225 | 2 | 196.451 |
| Cargas Sociales (25.5% del salario por funcionario) | 500.949 | 2 | 1 001 899 |
| Materiales y Equipos | 200.000 | 2 | 400.000 |
| Total (Edificio O'leary Nº 657) | | | 5.527.363 |

Se deja constancia que el cálculo de los precios referenciales son realizados con anterioridad de la etapa de evaluación, por tanto no son atribuibles a esté comité.

Conforme la variación existente en el salario mínimo, y por consecuencia, el nuevo cálculo de los precios referenciales, este comité procede a verificar la variación existente entre el precio ofertado por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** con los referenciales actualizados, dando el siguiente resultado:

| | | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | REFERENCIAL ACTUALIZADO | VARIACIÓN |
| 1 | Servicio de limpieza del edificio de la STP | Mes | Unidad | 14 | 20 751 055 | 290 514 770 | 16 582 090 | 25% |
| 2 | Servicio de limpieza del edificio de la Unidad de Registros Administrativos - Unidad de Participación Público Privada | Mes | Unidad | 14 | 7 247 951 | 101 471 314 | 5 527 363 | 31% |
| PRECIOS TOTALES | | | | | | 391.986.084 | | |

Respecto a la variación existente entre los referenciales actualizados y el precio ofertado referimos que son considerados aceptables por parte de este comité, considerando el desglose de precios remitido por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Posteriormente, se procede a dar lectura del Memorandum DF N° 159/2017 de fecha 18 de abril del 2017, por el cual se informa que existe disponibilidad presupuestaria de Gs. 125.920.000, monto reflejado en el PAC previsto para ejercicio fiscal 2017, no alcanzando el monto previsto para la plurianualidad.

Juan Bernardo Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Laura Ramírez
Direcc. de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Zakaria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP



Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

# COMITÉ DE EVALUACIÓN
## LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL
## ID N° ID N° 320.215

*Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"*

---

Al respecto, verificando los costos unitarios de la empresa oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** y teniendo en cuenta que el servicio de limpieza es imprescindible para el normal funcionamiento de la institución, se recomienda disminuir la cantidad de meses a contratar hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria disponible para el ejercicio fiscal 2017, dando como resultado 4 meses en cada ítem.

Como tratamiento del último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar la LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". ID N° 320.215,** a la empresa oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** por el monto total de **Gs. 111.996.024** (Guaraníes ciento once millones novecientos noventa y seis mil veinticuatro), conforme se refleja en el Anexo II- Cuadro de Precios Adjudicados.

No habiendo otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 15.30 hs.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Samaniego
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Silvia Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.



Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp gov py

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

## ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

## LCO N° 01/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN". PLURIANUAL
## ID N° 320.215

| | | LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Descripción** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio Unitario (IVA incluido)** | **Precio Total (IVA Incluido)** |
| 1 | Servicio de limpieza del edificio de la STP | Mes | Unidad | 4 | 20.751.055 | 83.004.220 |
| 2 | Servicio de limpieza del edificio de la Unidad de Registros Administrativos - Unidad de Participación Público Privada | Mes | Unidad | 4 | 7.247.951 | 28.991.804 |
| | | **MONTO TOTAL** | | | | **111.996.024** |

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Santacruz
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Avalro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.